

resultando todos muertos menos un oficial que cayó prisionero. Este declaró en aquel momento con bastante desembarazo, *que sabiendo por uno de nuestros prisioneros que entre aquella tropa se encontraba el general Santa-Anna, habia tomado la resolucion con los soldados que lo quisieron seguir, de alcanzarlo y quitarle la vida, pues si lo lograbán adquirirían gloria, y si no, morirían con honor.* Cuando me impuse de esta declaracion, ordené que tal prisionero fuera tratado con toda consideracion, porque lejos de ofenderme su audacia, tributaba á su valor el homenaje debido.

Ni en el resto de la tarde ni en la noche ocurrió novedad particular, y sin embargo, dicté cuantas providencias creí convenientes para la mejor defensa de nuestra segunda línea, que juzgué seria muy pronto atacada.

Desde las cuatro de la mañana del día siguiente estuvo todo preparado para el combate, no obstante el mal estado en que nos habian colocado los sucesos del anterior; pero como á las once recibí en la calzada de la Viga el oficio del general Scott que acompañó en copia con el número 1, en que me proponia el armisticio de que está la nacion impuesta, que yo acepté al instante, como consta en la copia número 2, por nuestra situacion desesperada. Los descalabros de Padrierna y convento de Churubusco; la pérdida de una mitad de nuestra mejor artillería; la de tanto parque y fusiles; la baja, en fin, de mas de la tercera parte de ejército, habian causado tal desaliento, que si el enemigo repite su ataque, como yo lo esperaba, seguramente ocupa la capital sin mucha resistencia. Este convencimiento me hizo considerar como una providencia del cielo aquel suceso inesperado, que venia á cambiar la situacion que aguardábamos, como en efecto sucedió.... ¿Quién negará que el 8 de Septiembre escapó el ejército enemigo afortunadamente de ser derrotado? ¡Ah! sin la cobardía de algunos de nuestros militares, sin el egoismo de nuestros ciudadanos y sin las arterías de algunos funcionarios de los Estados, ¡cuán diverso aspecto presentaria hoy nuestra república! ¿Qué valen los esfuerzos de un solo hombre contra tantos contrarios?

Las conferencias habidas con el comisionado del gobierno de los Estados-Unidos, nadie dirá que han perjudicado en alguna cosa á los intereses de la nacion. Ellas publicadas, han desmentido la multitud de especies que divulgaron entonces contra mi conducta los agentes del desorden y mis constantes enemigos, y dado á conocer al mundo las ecsageradas é injustas pretensiones de aquel gobierno, que abusando de su preponderancia ó de su fortuna y de nuestras

desgracias, ha querido humillarnos privándonos por la violencia de mas de la mitad de nuestro territorio.

Encontrándose en el adjunto parte ya citado la relacion de los sucesos posteriores al armisticio, concluyo aquí con el presente, acompañando copias de las comunicaciones que precedieron á la prosecucion de hostilidades, y que van marcadas con los números 3 y 4.

Reciba V. E. con este motivo las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y libertad. Tehuacan, Noviembre 21 de 1847.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.—Querétaro.

NUMERO 1.

Cuartel general del ejército de los Estados-Unidos de América.—Coyoacan, Agosto 21 de 1847.—Escmo. Sr. presidente de la república de México y general en jefe de su ejército.—Demasiada sangre se ha vertido ya en la guerra que se ha suscitado, y que no debiera esperarse entre las dos grandes repúblicas de nuestro continente. Tiempo es de que las desavenencias que las dividen se trancen de una manera amistosa y honorífica, y no ignora V. E. que se halla en este ejército de mi mando un comisionado que han nombrado los Estados-Unidos, y que está investido de plenos poderes para el efecto. A fin de que las dos repúblicas puedan entablar negociaciones, me avengo á firmar, bajo equitativas condiciones, un armisticio de una duracion corta.

Esperaré con impaciencia hasta la mañana del día que sigue al de la fecha de esta nota, una contestacion á ella, pero entre tanto tomaré posesion de aquellos puntos de fuera de la capital que necesite para el abrigo y bienestar de mis tropas.

Tengo el honor de suscribirme con alta consideracion y profundo respeto, obediente servidor de V. E.—*Windfield Scott*.

NUMERO 2.

A S. E. el general Windfield Scott, en jefe del ejército de los Estados-Unidos de América.—Señor.—El infrascrito ministro de guerra y marina del gobierno de los Estados-Unidos mexicanos, ha recibido orden del Escmo. Sr. presidente general en jefe, de contes-

tar á la comunicacion de V. E., en que le propone la celebracion de un armisticio, con el fin de evitar mas derramamiento de sangre entre las dos grandes repúblicas de este continente, oyendo las proposiciones que haga para el efecto el comisionado del Excmo. Sr. presidente de los Estados- Unidos de América, que se halla en el cuartel general de su ejército.

Lamentable es ciertamente que por no haber sido considerados debidamente los derechos de la república mexicana, haya sido inevitable el derramamiento de sangre entre las primeras repúblicas del continente americano, y con mucha esactitud califica V. E. de desnaturalizada esta guerra, no solo por sus motivos, sino por los antecedentes de los pueblos tan identificados en relaciones y en intereses. La proposicion de un armisticio para terminar este escándalo, ha sido admitida con agrado por S. E. el presidente general en jefe, porque facilitará el que puedan ser escuchadas las proposiciones, que para el término decoroso de esta guerra haga el señor comisionado del presidente de los Estados- Unidos de América.

En consecuencia, me manda S. E. el presidente general en jefe, anunciar á V. E. que admite la proposicion de celebrar un armisticio, y que para el efecto ha nombrado á los Sres. generales de brigada D. Ignacio Mora y Villamil y D. Benito Quijano, quienes estarán en el lugar y hora que anuncie.

Tambien me previene S. E. el general presidente, que comunique á V. E. su deferencia á que el ejército de los Estados- Unidos tome cuarteles cómodos y provistos, esperando que éstos se hallarán fuera del tiro de las fortificaciones mexicanas.

Tengo el honor de ser con alta consideracion y respeto de V. E. su mas obediente servidor.—*Alcorta.*

NUMERO 3.

Cuartel general del ejército de los Estados- Unidos de América.— Tacubaya, Septiembre 6 de 1847.—A S. E. el presidente y general en jefe de la república de México.—Señor.—El artículo 7.º así como el 12.º que estipulan *que el tráfico del comercio de ningun modo se interrumpirá*, del armisticio ó convencion militar que tuve el honor de ratificar y cangear con S. E. el 24 de Agosto último, han sido repetidas veces violados poco despues de firmado el armisticio por parte de México, y ahora tengo muy buenas razones para creer que en las 48 últimas horas, si no antes, el artículo 3.º de la convencion fué igualmente violado por la misma parte.

Estos ataques directos á la buena fé, dan á este ejército un pleno derecho para romper las hostilidades contra México sin anunciarlas antes, pero concedo el tiempo necesario para una esplicacion, una satisfaccion y una reparacion si es posible, pues de lo contrario declaro ahora mismo formalmente que si no recibo una satisfaccion completa de todos estos cargos antes de las doce del dia de mañana, consideraré el espresado armisticio como terminado despues de aquella hora.

Tengo el honor de ser de V. E. obediente servidor.—*Windfield Scott.*

NUMERO 4.

Cuartel general del ejército de la república mexicana.—México, Septiembre 6 de 1847.—A S. E. el general Windfield Scott, general en jefe del ejército de los Estados- Unidos de América.—Señor.—Por la nota de V. E. de esta fecha me he enterado con sorpresa que considera violados por las autoridades civiles y militares mexicanas los artículos 7, 12 y 3 del armisticio que concluí con V. E. el dia 24 del mes pasado.

Las autoridades civiles y militares mexicanas no han impedido el paso de víveres para el ejército americano, y si alguna vez se ha retardado su remision, ha sido precisamente por la imprudencia de los agentes americanos, que sin ponerse préviamente de acuerdo con las espresadas autoridades, han dado lugar á la efervescencia popular que ha costado mucho trabajo al gobierno mexicano reprimir. Anoche y antes de anoche han estado listas las escoltas para la conduccion de víveres, y no se verificó su estraccion porque así lo quiso el Sr. Hargous, encargado de verificarla. La orden dada para suspender el tráfico entre los dos ejércitos, se dirigió á los particulares y no á los agentes del ejército de los Estados- Unidos, puntualmente para hacerla mas espedita reduciéndola á este solo objeto. En cambio de esta conducta, V. E. ha prevenido á los dueños ó administradores de los molinos de trigo de las inmediaciones de esta ciudad la importacion de harinas en ella, lo que ha abierto una verdadera brecha en la buena fé que de V. E. me prometia.

Es falso que alguna obra nueva de fortificacion se haya emprendido, porque uno ú otro reparo ha servido para restablecerlas en el estado que tenian el dia del armisticio, porque casualidades ó conveniencias del momento habian hecho destruir las obras precsistentes. Muy anticipadas noticias habia adquirido del establecimiento de una batería cubierta con la tápia de la casa llamada de Garay en esa villa,

y no había reclamado porque la paz de dos grandes repúblicas no podía hacerse depender de cosas graves en sí mismas, pero que valen poco respecto del resultado en que se interesan todos los amigos de la humanidad y de la felicidad del continente americano.

No sin dolor y aun indignacion he recibido comunicaciones de las ciudades y pueblos ocupados por el ejército de V. E., sobre la violacion de los templos consagrados al culto de Dios, sobre el robo de los vasos sagrados y profanacion de las imágenes que venera el pueblo mexicano. Profundamente me he afectado de las quejas de los padres y esposos sobre la violencia ejercida en sus hijas y esposas; y esas mismas ciudades y pueblos han sido saqueados no solamente con violacion del armisticio, sino aun de los principios sagrados que proclaman y observan las naciones civilizadas. Silencio habia guardado hasta ahora, por no entorpecer una negociacion que prestaba esperanzas de terminar una guerra escandalosa, y que V. E. ha caracterizado con el nombre de desnaturalizada, tan justamente. Mas no insistiré en ofrecer apologías, porque no se me oculta que la verdadera, la indisimulable causa de las amenazas de rompimiento de hostilidades que contiene la nota de V. E., es que no me he prestado á suscribir un tratado que menoscabaria considerablemente, no solo el territorio de la república, sino tambien esa dignidad y decoro que las naciones defienden á todo trance. Y si estas consideraciones no tienen igual peso en el ánimo de V. E., suya será la responsabilidad ante el mundo, que bien penetra de parte de quien está la moderacion y la justicia.

Yo me lisonjeo de que V. E. se convencerá en medio de la calma, del fundamento de estas razones. Mas si por desgracia no se buscare mas que un pretexto para privar á la primera ciudad del continente americano de un recurso para la parte inerme de su población, de librarse de los horrores de la guerra, no me restará otro medio de salvarla que repeler la fuerza con la fuerza, con la decision y energia que mis altas obligaciones me prescriben.

Tengo el honor de ser de V. E. muy obediente servidor.—Antonio Lopez de Santa-Anna.



Escmo. Sr.

DOS partes corren impresos en la capital de la república, que han llegado á mis manos por casualidad: uno es del Escmo. Sr. general de division benemérito de la patria D. Nicolás Bravo, y el otro del general de brigada graduado D. Andrés Terres, referentes á las pérdidas del fuerte de Chapultepec y garita de Belen, el dia 13 de Septiembre prócsimo pasado; cuyas inesaetitudes han acogido luego mis incansables enemigos para sus recriminaciones y absurdos comentarios, por el criminal empeño que tienen en persuadir al sencillo pueblo, que el mas leal defensor de sus derechos, es un **traidor**. Circunstancias son estas, que me ponen en el caso de presentar al supremo gobierno inmediatamente una relacion circunstanciada de aquellos sucesos, para que dándosele la publicacion conveniente se juzgue de las cosas como han sucedido, y se frustren la supercheria y el engaño.

Comenzaré, pues, por manifestar á V. S., para que se sirva hacerlo al Escmo. Sr. encargado del supremo poder ejecutivo, que el Escmo. Sr. general D. Nicolás Bravo, no ha sido esacto en su parte, y que oculta hechos vistos por muchos, cuyas circunstancias, y otras que despues referiré, lo hacen acreedor á severos cargos, de que parece ha querido substraerse previniendo la opinion en mi contra; y que el general graduado D. Andrés Terres, por su cobarde conducta en la garita de Belen, cuya defensa desgraciadamente le confié, es criminal, agravándola con la desercion que hizo del arresto que le impuse, á consecuencia de aquella, quedándose con el enemigo bajo el pretexto de prisionero: él ha creído, que suscribiendo un parte como el que ha impreso y circulado, quedaba á cubierto de sus críme-